ACTA DE PRORROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 03/2019
"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES"
ID Nº 362.179.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del 12 de abril del año dos mil diez y nueve, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Apertura de sobres de la **Contratación Directa – CD Nº 03/2019,** para la **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES",** aprobada por Resolución Nº: 178 de fecha [28-marzo-2019], con la participación de las siguientes personas: el Abg. Edgar Bobadilla y la Lic. Sayle Enciso; funcionarios de la U.O.C. y la Jefa de la U.O.C. la **Abg. Carolina Ramírez**, presentando su sobre la empresa: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, sin representante, en el momento de la apertura de sobres.

De conformidad a la Ley 2051/03, en su artículo 34º inciso c) que dice cuanto sigue: ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; en ese sentido se procede a la Apertura de sobres.***

Por lo precedentemente expuesto y dando cumplimiento al Artículo Nº 34 inciso c), se marca una fecha de apertura en el SICP, devolviendo el sobre al oferente presente sin abrir.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abg. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

LIC. SAYLE ENCISO
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

EDGAR A. BOBADILLA L.
Dirección General de Migraciones